



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Siendo las ocho de la mañana (8:00 am), del dieciocho (18) del mes de noviembre de dos mil veinte (2020), se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación, la Resolución CSJSUR20-123 del 17 de noviembre de 2020, *por medio de la cual se publican los resultados de las pruebas supletorias de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, correspondientes al concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de Sucre convocado mediante Acuerdo CSJSUA17-177 de 6 de octubre de 2017.*

La Resolución se fija en la Secretaría de esta Corporación y en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), link CONCURSOS Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre, específicamente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-sucre/recursos2>

MARIA CLAUDIA MEDINA TABOADA
Directora Seccional de Administración Judicial